F

[illegible] maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Los nombrados i cada uno de por si en toda for
ma dichos señor Alcalde maior les reçibio
el Juramento acostumbrado so pena de la bara
de Justizia como se requiere quienes ofreçiendo ca
da uno de por si [illegible] de Vuestra [illegible]
[illegible] de la conservaçion guardar [illegible]
les el marco de moneda pragmatica i pri
bilegios de esta villa cumplir bien i fiel
mente con el encargo de sus ofiçios segun
deben i son obligados i en señal de su aceptaçion
por dicho señor se les entrego a cada uno una bara
de Justizia cada uno por si la reçibio quieta
i paçificamente [illegible] en el asiento
que a cada uno le corresponde de que nos los
presentes [illegible] damos fee =
Con lo que se acabo este Ayuntamiento y
lo firmaron de que damos fee =

Ldo. Dn. Juan Guillen Arias

Martin Nuñez Soriano

[illegible] Yañez

Joseph Ortega Soriano

Dn. Juan Ortega Soriano

Dn. Juan Ortuño Serra

Dn. Miguel Lorenzo Martinez

Joseph Serrano Crespo

Dn. Pedro Ortuño Vicente

Dn. Juan Hidalgo de Quintana

Juan Ortega Pacheco

Dn. Juan [illegible] Rios [illegible]

Dn. Pedro Acorina

Dn. Martin Soriano Ortega

Dn. Juan Ortuño Serra

[illegible] Pacheco